

Santa Fe, 05 de marzo de 2013

VISTO el Expte. CD N° 019/13, caratulado: **Modificación de nota de acta de examen**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Examen Tomo Nro. GRA0005, Folio Nro. 030, correspondiente a la asignatura ECONOMIA de la carrera Ingeniería Civil, de fecha 17/12/12, se consignó una nota mayor por error de transcripción.

Que en la presentación efectuada por los docentes de la terna examinadora confirman que la calificación real es: (3) tres para MARIN Rodrigo Javier, LU N° 17977.

Que se cuenta con el informe del tribunal evaluador argumentando dicha modificación y con la copia del examen correspondiente.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamentos recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aclarar que en el Acta de Examen Tomo Nro. GRA0005, Folio Nro. 030, correspondiente a la asignatura ECONOMIA de la carrera Ingeniería Civil, de fecha 17/12/12, **donde dice MARIN Rodrigo Javier, LU N° 17977, DNI N° 32.937.622, calificación (4) cuatro, debe leerse (3) tres.**

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 043

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN